



VENDIDO A:
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
 CALZADA JUSTO SIERRA 1002 B , FRACC.
 LOS PINOS , MEXICALI, BCN, MÉXICO
 C.P.: 21230
 R.F.C.: IEE941214BL2

FACTURA
 FAOMXMMS 1061100

1 de 1

OPERADORA OMX, SA DE CV

PROLONGACION REFORMA 1235 , SANTA FE CUAJIMALPA ,
 CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL, MEXICO
 C.P.: 05348
 R.F.C.: OOM960429832
 Teléfono: 91772800

ENVIAR A:
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
 CALZADA JUSTO SIERRA 1002 B , FRACC.
 LOS PINOS MEXICALI, MEXICALI, BCN,
 MÉXICO
 C.P.: 21230

Fecha de Expedición:
 2016-05-11 12:05:51

Lugar de Expedición:

AV BENITO JUAREZ S/N LOTE 15
 LTA 16 , COL. MAESTROS
 ESTATALES MEXICALI, MEXICALI,
 BCN, MEXICO
 C.P.: 21280



| No. Cliente | Q. Compra Cte. | No. Orden / REA | Fecha Orden | Lugar y Fecha de Expedición | Plazo | Folio Referencia |
|-------------|----------------|-----------------|-------------|-------------------------------------|-------|------------------------------------|
| 459832 | . | 1660275-1 | 11/05/2016 | MEXICALI, BCN A 11/05/2016 12:05:51 | Días | 182- 1820960001299190160 511 |

| No. | CODIGO | UPC | DESCRIPCION | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD EMBARCADA | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | DESCUENTO | TOTAL | C1 |
|-----------|---------------|-----|-----------------------|---------------------|------------------|--------------------|-----------------|----------|-----------|-----------|----|
| 000030001 | 2010231900008 | | PAQ. BOTONES 2" 100PZ | 30.00 | PIEZA | 30.00 | 560.34483 | | 0.00 | 16,810.34 | 02 |

Tda Surt: 182(Mexicali)

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.0|088F4F62-A71B-4C59-BCC5-77B00998A2B2|2016-05-11T12:09:04|S|ZMIKkmaFbhWuKwKMSeF1FzXguS2f8phYqH0WfuxyLkklgN/MPBS8y2E95A6RSOfQcNs9FeL4qNPiLcx7TcAfqhNTnDgsPdByYl3PWSFY2pczBIOYOixUUVev9XBiAhdQzZ9Ik8tff2v8YWFa2WHWmUzq8A NYqv6VfnFXupVw=|00001000000203159220||

Cantidad con letra: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MXN

Subtotal 16,810.34
IVA 16.00 2,689.66
Total 19,500.00

01 = IVA 0%, 02 = IVA 16%, 00 = IVA Exento

Regimen General De Ley Personas Morales

Método de pago: No identificado

Número de Cuenta de Pago: No identificado

Sello Digital del Emisor:

S/ZMIKkmaFbhWuKwKMSeF1FzXguS2f8phYqH0WfuxyLkklgN/MPBS8y2E95A6RSOfQcNs9FeL4qNPiLcx7TcAfqhNTnDgsPdByYl3PWSFY2pczBIOYOixUUVev9XBiAhdQzZ9Ik8tff2v8YWFa2WHWmUzq8ANYqv6VfnFXupVw=

Sello Digital del SAT:

CoeHzSdGuWy4d1FhwsGLatUbcEm8GBaRdLat0ZRCsJLvSqr4vCQXWYtJvOkmZohPZgeiWSDPpGsz1tzzTExzBITJ9lNoUiXzQ1eyRsm1JYrOc+Q+N7oLjK5/ogEFKCMxsToB7xX6jx1Z1UIC5Y3JmLK6DrCBogEvAoU7X2vmFc=

Lugar, Fecha y Hora de Emisión: MEXICALI, BCN 2016-05-11 12:05:51

Folio Fiscal: 088F4F62-A71B-4C59-BCC5-77B00998A2B2

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000203159220

Fecha y Hora de Certificación: 2016-05-11 12:09:04

No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000300000952

Forma de Pago: En una sola exhibición



México Distrito Federal. Debo (emos) y pagaré (mos) incondicionalmente a la orden de OPERADORA OMX SA DE CV en México D.F. o en cualquier otra que se me requiera el pago, la cantidad consignada en el presente título, misma que ha sido recibida a mi entera satisfacción, en caso de incumplimiento del presente pagaré, me obligo a pagar un interés moratorio mensual equivalente al 2.5 sobre saldos insolutos, que se aplicarán en la cuenta desde la constitución de la mora y hasta el pago de lo adeudado; causando los conceptos descritos en los puntos que anteceden el impuesto al Valor Agregado, conforme las leyes vigentes de la materia.

EL PAGO DE ESTA FACTURA SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN RECIBÍ MERCANCÍA A MI ENTERA SATISFACCIÓN PUESTO

FIRMA

PARA EFECTOS FISCALES AL PAGO "LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES"

ACEPTO

- Políticas de Cambios Físicos y Devoluciones de Mercancía
- Comunicándose al área de Servicios al Cliente al teléfono 5321-9921 y lada sin costo (01800) 713-7070. Es importante que al solicitar algún cambio físico, devolución parcial o total presente factura original o ticket, además de:
 - El artículo deberá tener su empaque original con todos sus accesorios; así como la Factura Original y/o Ticket.
 - Artículos eléctricos deberá realizarse dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de entrega, transcurrido el plazo se deberá acudir a los centros de servicio autorizados por el fabricante. El cambio físico solo será por defecto de fabricación.
 - En cartuchos, toners, película térmica, software y plumas finas, productos de exhibición, demostración, liquidación, repartos, tarjetas telefónicas, tarjetas internet, cd no hay devoluciones ni cambios físicos. Cualquier reclamación de estos productos será directamente con el fabricante.
 - En muebles, el plazo para realizar cualquier reclamación será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega. Solicite el armado por el personal certificado de OFFICEMAX llamando al 5321-9921. No se aceptará cambio físico o devolución si el mueble fue armado por personal no autorizado por la empresa.
 - En artículos de oficina el plazo para realizar cualquier reclamación será de 15 días naturales contados a partir de la fecha de entrega.
 - Para ventas corporativas las políticas están establecidas en contrato. (confirmar con su vendedor).
 - Tratándose de mercancía adquirida con tarjeta de crédito bajo el esquema de meses sin intereses, aplicará el cambio físico de mercancía (según garantías antes mencionadas). La devolución del artículo podrá efectuarse previa autorización del cliente para realizar el cargo de los gastos administrativos incurridos a la tarjeta de crédito con la que se realizó la compra.
 - Las devoluciones se realizarán a la forma de pago original en la que se realizó la compra. En el caso de que la compra sea en cheque o efectivo la devolución procederá hasta por un monto máximo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo. Si el importe es mayor a esta cantidad se reembolsará a través de un cheque nominativo. (En casos especiales se aplicará vale de mercancía).
 - Officemax se deslinda de la responsabilidad total o parcial por pérdida o daño de mercancía una vez que se entregó al cliente y se firmó de acuse de recibo bajo su entera conformidad y satisfacción por parte del cliente.